

INSTRUCTIVO DE PAGO ELECTRONICO CON ACCESO VIA CLAVE FISCAL

El presente instructivo le permite a inscriptos, apoderados y representantes generar Volantes Electrónicos de Pagos (VEP) y efectuar el pago de deudas en concepto de Servicios solicitados al Organismo, tales como tasas por análisis, aranceles por servicios, multas y planes de pagos.

Para efectuar la adhesión al servicio de PAGO ELECTRONICO CON ACCESO VIA CLAVE FISCAL el contribuyente deberá cumplir con 4 grandes pasos:

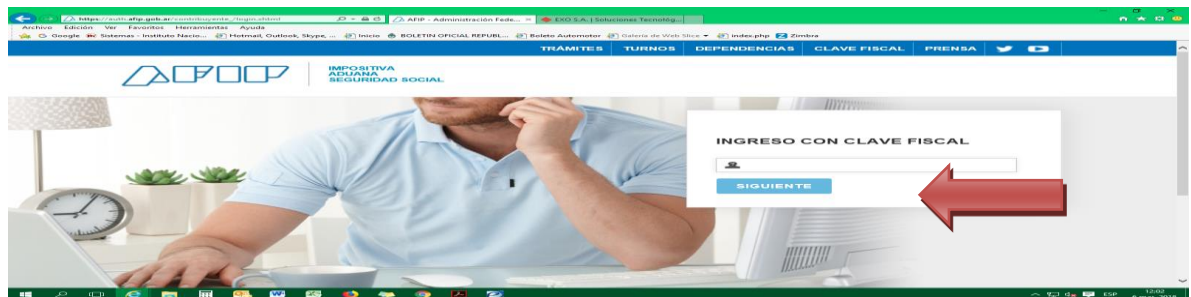
1. ADHESION DEL SERVICIO EN LA PAGINA DE AFIP.
2. ASOCIACION DE LA PERSONA FISICA QUE REALIZA EL PAGO CON EL SISTEMA DEL I.N.V.
3. GENERACION DEL VEP.
4. ALTA DEL SERVICIO EN LA PLATAFORMA DEL BANCO PAGADOR.

1. ADHESION SERVICIOS AFIP

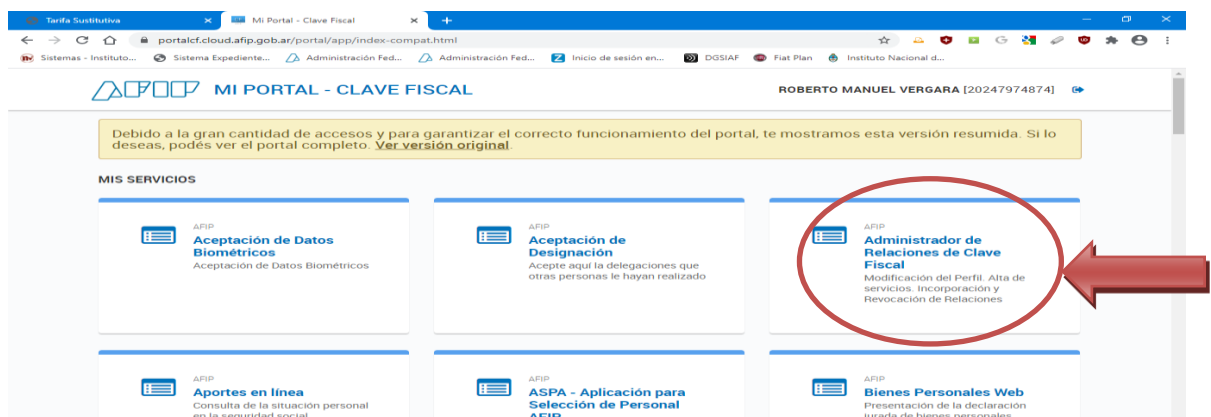
El primer paso que debe realizar el contribuyente es ingresar a la página web de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP) www.afip.gov.ar y adherirse al servicio prestado por el INV.

PASOS PARA REALIZAR LA ADHESIÓN:

- 1.1 Ingresar a la página web de la AFIP colocando CUIT y Clave Fiscal. Es importante destacar que la clave fiscal requerida para adherir el servicio “INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA” es de Nivel 3.



- 1.2 Seleccionar la opción “ADMINISTRADOR DE RELACIONES DE CLAVE FISCAL”.



1.3 Dentro del ADMINISTRADOR DE RELACIONES, seleccionar la opción “ADHERIR SERVICIO”.

Administrador de Relaciones

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

1.4 Del listado de servicios que muestra el sistema, buscar la opción “INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA” y hacer clic sobre la misma.

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario [redacted]
Actuando en representación de [redacted]

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que se ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés. Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

- INVI
- ANAC (Administración Nacional de Aduanas Civil)
- ANSES
- API (Adm. Prov. de Impuestos Provincia de Santa Fe)
- ATM (Administración Tributaria Mendoza)
- ATER (Administración Tributaria Entre Ríos)
- EDUCACIÓN
- DGR - Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro
- Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria
- ARBA
- ENACOM
- MINISTERIO DE LA DEFENSA
- Comisión Arbitral
- Buenos Aires
- RENTAS Provincia de Córdoba

PROVINCIA

INPI Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

Instituto Nacional de Vitivinicultura

Jefatura de Gabinete de Ministros

1.5 Posteriormente, hacer clic sobre el engranaje que dice “SERVICIOS INV”.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

Servicios Interactivos

SERVICIOS INV

SERVICIOS INV con acceso via Clave Fiscal



- 1.6 Luego, deberá seleccionar el “Representado” y hacer clic sobre el botón “CONFIRMAR”. En este paso puede apreciarse que el sistema exige para aprobar la operación una Clave Fiscal de Nivel 3.

Bienvenido Usuario
Actuando en representación de

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)	<input type="text"/>	
Representado	<input type="text"/>	
Servicio	Servicios INV (Nivel de seguridad mínimo requerido 3)	<input type="button" value="BUSCAR"/>
Representante	<input type="text" value="[Clave Fiscal Nivel 3]"/>	<input type="button" value="BUSCAR"/>

- 1.7 Una vez cumplido el procedimiento anterior con éxito, el usuario debe finalizar la sesión y salir de la página web de AFIP (los cambios se verán reflejados a partir de su próximo ingreso).

- 1.8 Si ingresa nuevamente, en la pantalla inicial de SERVICIOS HABILITADOS de AFIP, el sistema mostrará el link “SERVICIOS INV”.

portalcf.cloud.afip.gob.ar/portal/app/index-compat.html

- AFIP **SIRADIG - Trabajador**
SIRADIG - Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias
- AFIP **Sistema de Cuentas Tributarias**
Información y control de obligaciones fiscales.
- AFIP **Transferencia de bienes Muebles registrables**
Certificado de Transferencia de Automotores y/o Aeronaves
- ANSES **Mi Certificación - ANSeS**
Aplicación por la cual los empleadores pueden generar la certificación de servicios y remuneraciones de su personal
- INV **Servicios INV**
Servicios INV con acceso via Clave Fiscal
- AFIP **PAEC - Plataforma de Autenticación Electrónica Central del Gobierno de la Nación**
- SRT **e-Servicios SRT**
Sistema de Ventanilla Electronica



2. ASOCIACION DE LA PERSONA FISICA QUE REALIZA EL PAGO CON EL SISTEMA DEL INV.

A los efectos de registrar en el Legajo Electrónico del Organismo las personas físicas encargadas de efectuar los pagos, las empresas deberán comunicar a la Dependencia que corresponda a su domicilio, quienes serán los responsables del pago informando Nombre, Apellido y número de CUIT.

En el caso de los Apoderados y/o Representantes de Bodegas, deberán asociar cada uno de sus representados al sistema. Las altas y bajas deberán tramitarlas en el Registro de Inscriptos de la Delegación a la cual corresponde el mismo.

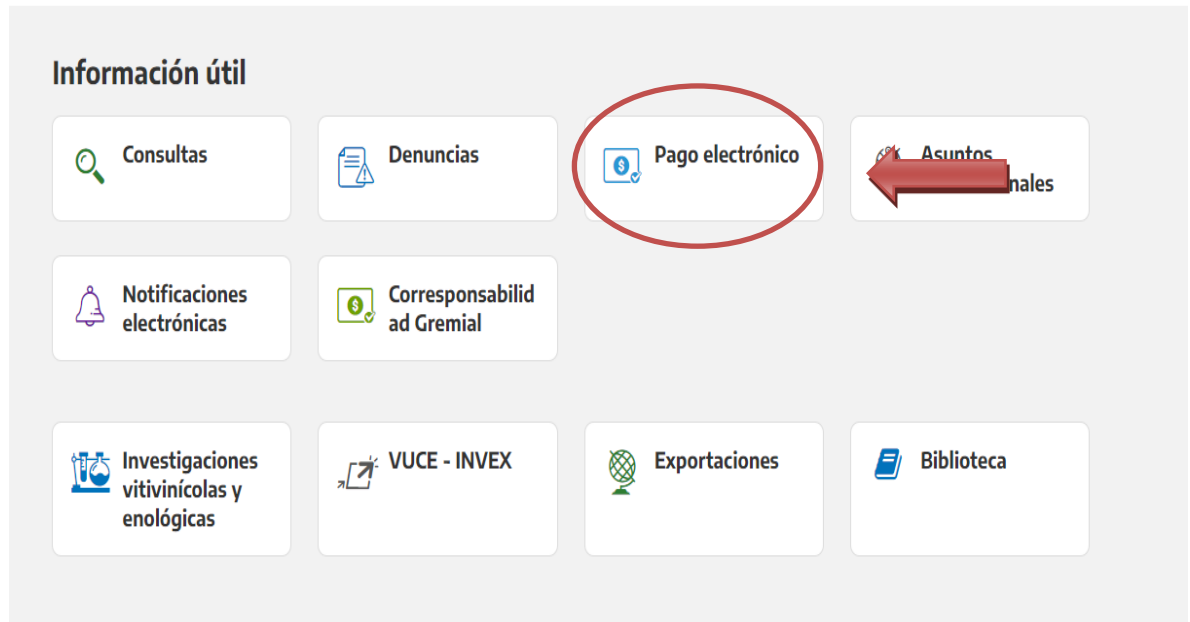
3. PAGO DE ARANCELES

El sistema permite cancelar las deudas generadas en concepto de Tasas por análisis, Aranceles por Servicios, Multas y Planes de Pagos.

3.1 INGRESO AL SISTEMA

- 3.1.1 Concluidos los procedimientos descriptos en los Punto 1 y 2, el contribuyente deberá ingresar a la página web del Organismo (www.inv.gov.ar o www.argentina.gov.ar/inv) y dirigirse a la opción “PAGO ELECTRONICO” ubicada en la parte inferior de la página.





3.1.2 Luego, dentro de la opción PAGO ELECTRONICO deberá seleccionar “CONSULTAS Y PAGOS”.

Pago Electrónico

Compartir en redes sociales     


A los y las contribuyentes:

Se informa que a partir del día lunes 20 de septiembre de 2021, para efectuar pagos mediante INTERBANKING deberán dar de altas las siguientes comunidades:

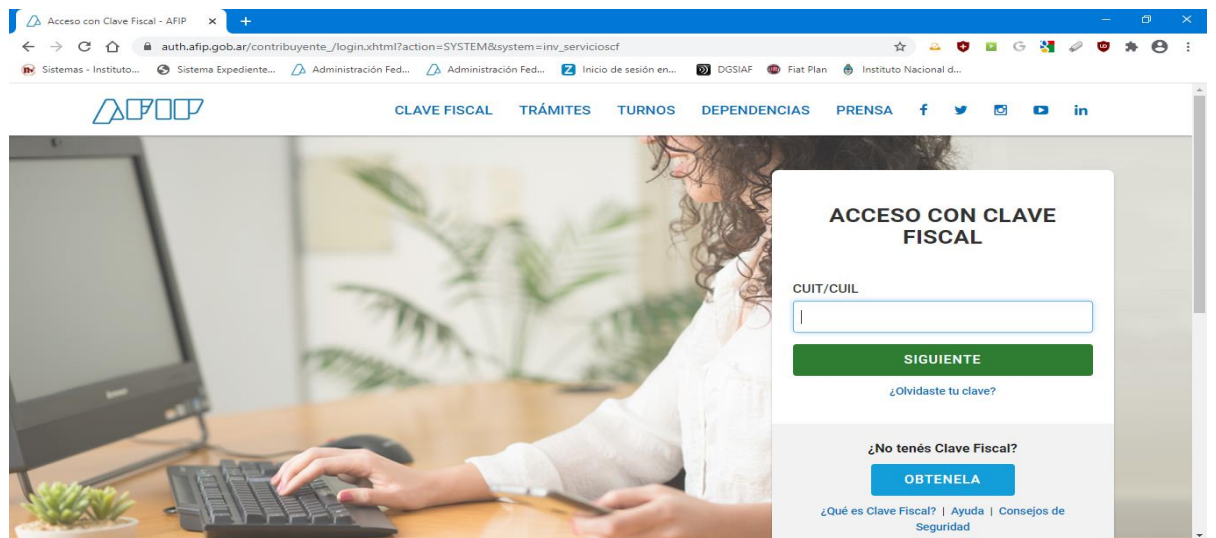
- INV – BNA TASAS (para pagos de tasas, aranceles y multas)
- INV - BNA CCG (pagos Convenio Corresponsabilidad Gremial)

Las comunidades anteriormente habilitadas dejarán de operar y por lo tanto no podrán gestionar a través de ellas.

Pagos de Aranceles y Convenio de Corresponsabilidad Gremial

[Consultas y Pagos](#) 

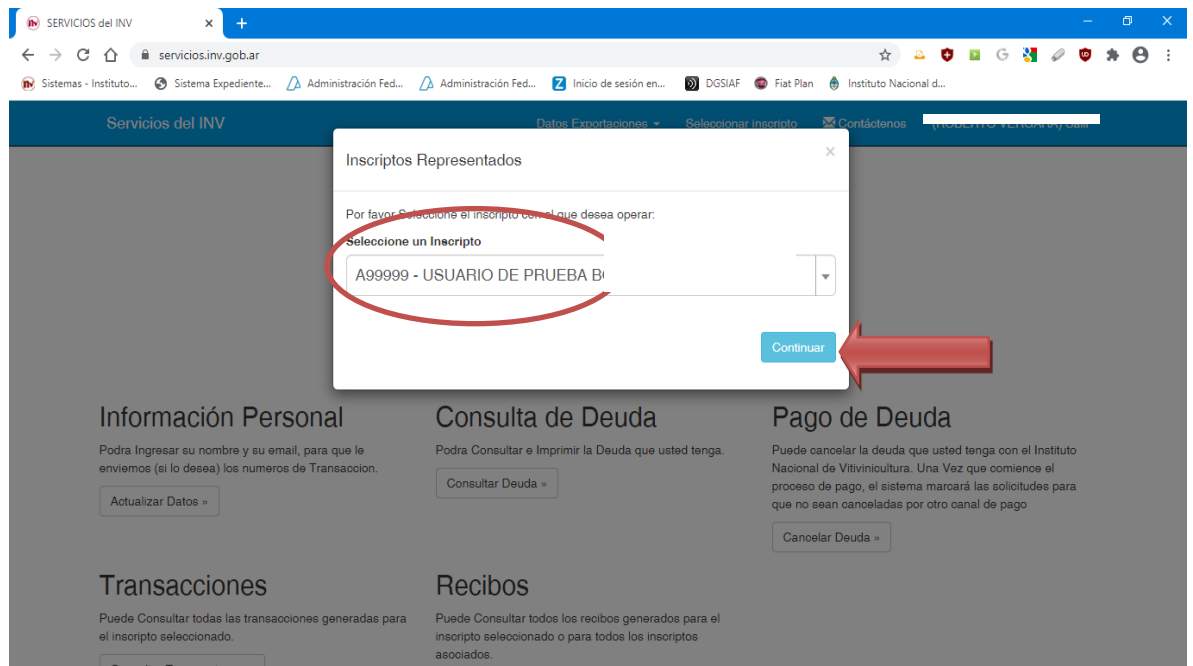
3.1.3 En esta instancia, el sistema realizará la validación de los datos registrados anteriormente, solicitando el ingreso del CUIT y Clave Fiscal.



Nota:

- Si el contribuyente no cumplió con el procedimiento establecido en el Punto 1, el sistema mostrara el mensaje “ACCESO DENEGADO”.
- Si el contribuyente no cumplió con el procedimiento establecido en el Punto 2, podrá ingresar al sistema pero no verá asociados los números de inscriptos o de establecimiento.

3.1.4 Una vez dentro del sistema, éste requerirá seleccionar un “Inscripto” para proceder a la consulta de deuda o pago. Luego, deberá presionar el botón CONTINUAR.



Aclaración: Es importante destacar que el listado de inscriptos solo mostrará aquellos que han sido previamente asociados a la CUIT con la cual se ingresó al sistema. Los Representantes y/o Apoderados de Bodegas, solo verán asociados a sus representados que dieron de alta.

- 3.1.5 Desde la pantalla principal “Servicios del INV” podrá **Consultar la Deuda**, verificar las **Transacciones** realizadas, ver los **Recibos** emitidos por el sistema y generar los **VEP** para efectuar el pago de los aranceles.



Servicios del INV

Datos Exportaciones - Opera como: A99999 Contáctenos

Servicios del INV

Información Personal
Podrá Ingresar su nombre y su email, para que le enviemos (si lo desea) los numeros de Transaccion.
Actualizar Datos »

Consulta de Deuda
Podrá Consultar e Imprimir la Deuda que usted tenga.
Consultar Deuda »

Pago de Aranceles
Puede cancelar la deuda que usted tenga con el Instituto Nacional de Vitivinicultura. Una Vez que comience el proceso de pago, el sistema marcará las solicitudes para que no sean canceladas por otro canal de pago.
PAGO ARANCELES »

Transacciones
Puede Consultar todas las transacciones generadas para el inscripto seleccionado.
Consultar Transacciones »

Recibos
Puede Consultar todos los recibos generados para el inscripto seleccionado o para todos los inscriptos asociados.
Consultar Recibos »

3.2 GENERACION DEL VEP

- 3.2.1 Para generar el VEP, el usuario deberá dirigirse a la opción **PAGO DE ARANCELES**.



Servicios del INV

Datos Exportaciones - Opera como: A99999 Contáctenos Salir

Servicios del INV

Información Personal
Podrá Ingresar su nombre y su email, para que le enviemos (si lo desea) los numeros de Transaccion.
Actualizar Datos »

Consulta de Deuda
Podrá Consultar e Imprimir la Deuda que usted tenga.
Consultar Deuda »

Pago de Aranceles
Puede cancelar la deuda que usted tenga con el Instituto Nacional de Vitivinicultura. Una Vez que comience el proceso de pago, el sistema marcará las solicitudes para que no sean canceladas por otro canal de pago.
PAGO ARANCELES »

Transacciones
Puede Consultar todas las transacciones generadas para el inscripto seleccionado.
Consultar Transacciones »

Recibos
Puede Consultar todos los recibos generados para el inscripto seleccionado o para todos los inscriptos asociados.
Consultar Recibos »

En esta instancia, el sistema le permitirá utilizar distintos filtros de búsqueda como “Delegación”, “Número de Solicitud” y/o “Rango de Fecha”.

Si no se utiliza ningún criterio de búsqueda, al presionar el botón “BUSCAR” el sistema por defecto mostrará toda la deuda asociada al inscripto seleccionado.

Confección de Pago

Filtros de Búsqueda de Deuda de Inscripto

Pago Mensual

Nro. Solicitud

Rango de Fechas

Buscar

Volver

3.2.2 Posteriormente, podrá seleccionar una o más solicitudes tildando cada una de ellas, o seleccionar todas haciendo clic sobre el primer casillero ubicado a la derecha de la columna "Monto". Luego deberá presionar el botón "SELECCIONAR" ubicado al final de la lista.

Confección de Pago

Filtros de Búsqueda de Deuda de Inscripto A99999 - BODEGA INV

Pago Mensual

Nro. Solicitud

Rango de Fechas

Buscar

Seleccionar Deudas - Tiempo Restante para terminar la transacción: **08 Min 19 Seg** Total 1.544 elementos.

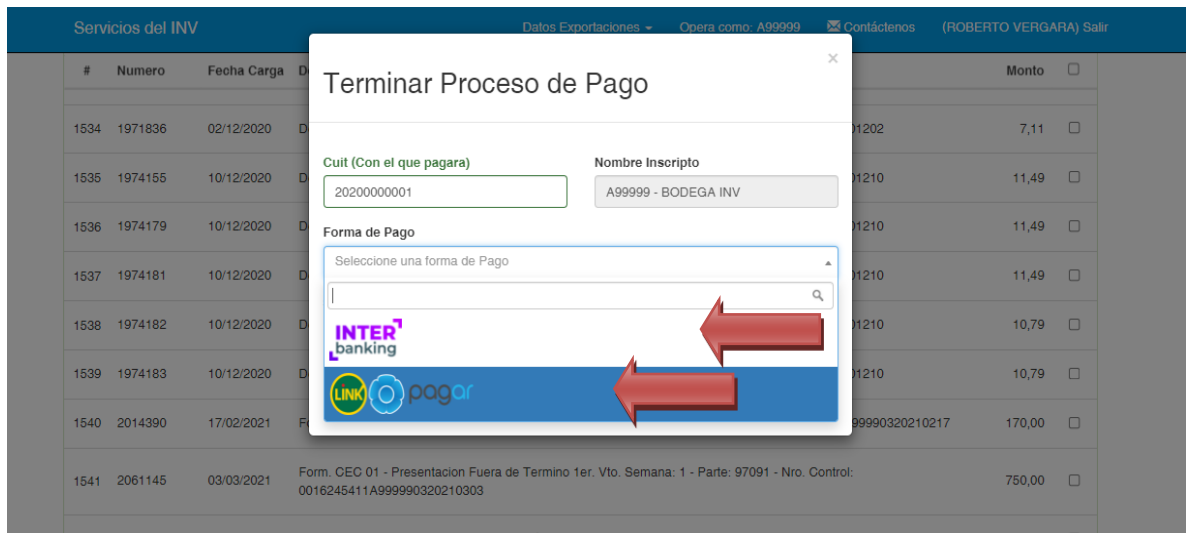
#	Numero	Fecha Carga	Detalle	Monto	<input type="checkbox"/>
1	1810642	17/05/2020	CEC 05 - Rectificativa Espontanea (RE) Nro Control: 0014856086A999990320200326	309,00	<input checked="" type="checkbox"/>
2	1868484	17/05/2020	Solicitud Analisis OBSERVADO (VINOS) INSERTADOS A MANO	220,00	<input checked="" type="checkbox"/>
3	1868488	17/05/2020	Solicitud Analisis OBSERVADO (VINOS) INSERTADOS A MANO	220,00	<input type="checkbox"/>
4	1868489	17/05/2020	Solicitud Analisis OBSERVADO (VINOS) INSERTADOS A MANO	220,00	<input type="checkbox"/>
5	1868490	17/05/2020	Solicitud Analisis OBSERVADO (VINOS) INSERTADOS A MANO	220,00	<input type="checkbox"/>
6	1868491	17/05/2020	Solicitud Analisis OBSERVADO (VINOS) INSERTADOS A MANO	220,00	<input type="checkbox"/>

1541	2061145	03/03/2021	Form. CEC 01 - Presentacion Fuera de Termino 1er. Vto. Semana: 1 - Parte: 97091 - Nro. Control: 0016245411A999990320210303	750,00	<input type="checkbox"/>
1542	2061148	03/03/2021	Form. CEC 01 - Rectificativa Espontanea (RE) Semana: 1 - Parte: 97091 - Nro. Control: 0016245427A999990320210303	309,00	<input type="checkbox"/>
1543	2071415	05/03/2021	Declaracion Ingreso de Uva - (ALTA) Numero: 10199223- Nro Control: 0016264391A999990320210305	6,45	<input type="checkbox"/>
1544	2071528	05/03/2021	Declaracion Ingreso de Uva - (ALTA) Numero: 10199224- Nro Control: 0016264739A999990320210305	14,59	<input type="checkbox"/>

\$ SELECCIONAR

Volver

- 3.2.3 Concluyendo con el proceso, el sistema mostrará el **CUIT del pagador**, datos sobre el inscripto, importe a pagar y solicitará la confirmación de la forma de pago (Interbanking o Red Link).



Servicios del INV Datos Exportaciones Operar como: A99999 Contáctenos (ROBERTO VERGARA) Salir

#	Numero	Fecha Carga	D	Monto
1534	1971836	02/12/2020	D	7,11
1535	1974155	10/12/2020	D	11,49
1536	1974179	10/12/2020	D	11,49
1537	1974181	10/12/2020	D	11,49
1538	1974182	10/12/2020	D	10,79
1539	1974183	10/12/2020	D	10,79
1540	2014390	17/02/2021	F	170,00
1541	2061145	03/03/2021	F	750,00

Terminar Proceso de Pago

Cuit (Con el que pagara) Nombre Inscripto

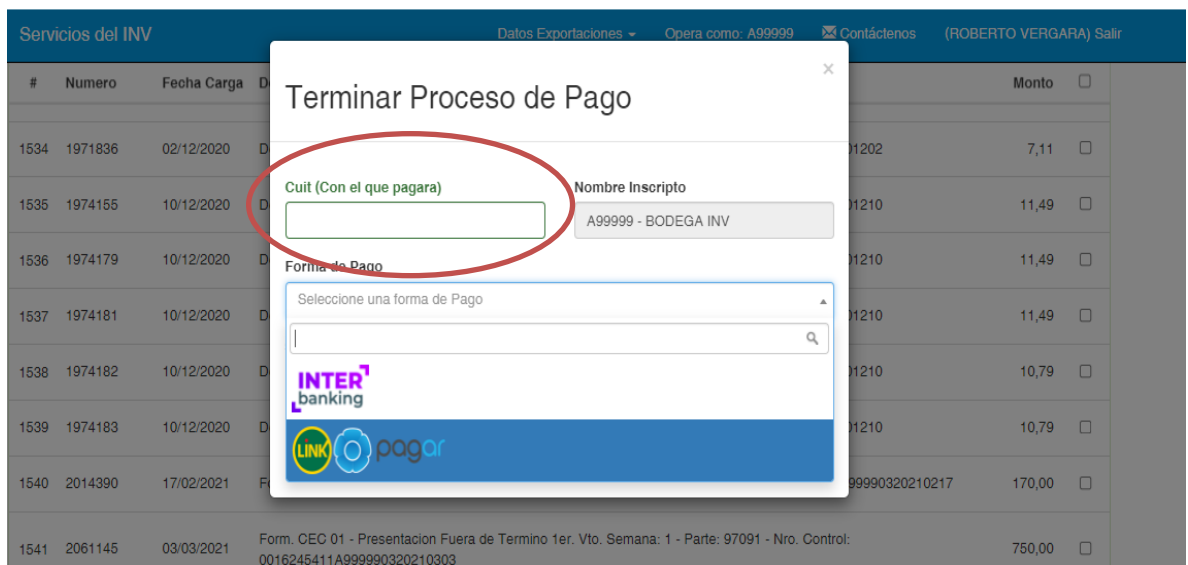
Forma de Pago

Seleccione una forma de Pago

INTER banking

LINK pagar

Es importante destacar que esta pantalla permite cambiar el **CUIT** de la persona que inicio el proceso de pago por el **CUIT del TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA** que efectivamente terminará realizando la transferencia.



Servicios del INV Datos Exportaciones Operar como: A99999 Contáctenos (ROBERTO VERGARA) Salir

#	Numero	Fecha Carga	D	Monto
1534	1971836	02/12/2020	D	7,11
1535	1974155	10/12/2020	D	11,49
1536	1974179	10/12/2020	D	11,49
1537	1974181	10/12/2020	D	11,49
1538	1974182	10/12/2020	D	10,79
1539	1974183	10/12/2020	D	10,79
1540	2014390	17/02/2021	F	170,00
1541	2061145	03/03/2021	F	750,00

Terminar Proceso de Pago

Cuit (Con el que pagara) Nombre Inscripto

Forma de Pago

Seleccione una forma de Pago

INTER banking

LINK pagar

Quando el pago se realice mediante INTERBANKING, siempre el contribuyente deberá cambiar el **CUIT de ingreso al sistema (persona autorizada al pago), por el CUIT de la empresa.**

- 3.2.4 Una vez seleccionada la forma de pago y habiendo modificado o no el CUIT del pagador, deberá presionar el botón “GENERAR VEP”.

Terminar Proceso de Pago

Cuit (Con el que pagara) Nombre Inscripto

Forma de Pago

Subtotal Gastos tipo de Pago Monto Total

[GENERAR VEP](#)

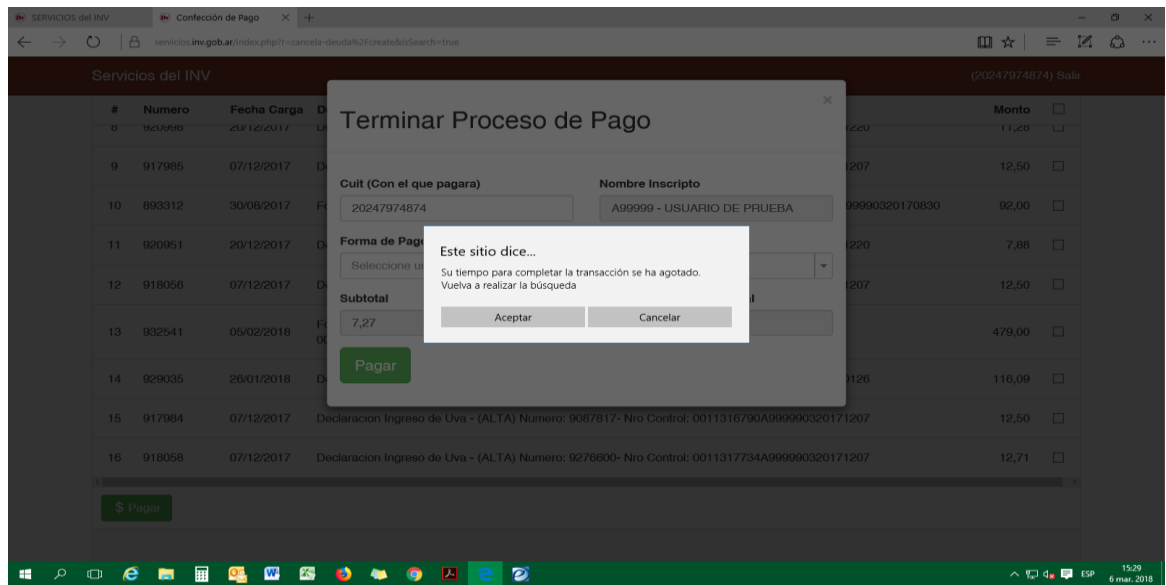
Aclaraciones: Cualquiera sea la plataforma de pago seleccionada, se adicionará al subtotal calculado, el importe a pagar por el servicio bancario.

- 3.2.5 Finalmente, el sistema mostrará el “Número de Transacción” asignado a la operación y el “Código de Pago Electrónico” (coincidente con el CUIT de la persona que efectuará el pago).



Nota: Como puede apreciarse en este caso, el CUIT fue modificado para permitirle a otro contribuyente concluir con la operación.

- 3.2.6 Se recuerda que el tiempo límite para concluir con la generación del VEP es de 10 minutos, vencido el plazo, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



3.3 SELECCIÓN MODALIDAD DE PAGO:

El sistema permite cancelar la deuda registrada por inscripto, bajo DOS (2) modalidades de pago:

3.3.1 **Procedimiento de Pago Diario:**

Esta modalidad de pago le permite al contribuyente consultar la deuda y seleccionar las solicitudes que crea conveniente pagar. En este caso el VEP puede incluir una, varias o todas las solicitudes pendientes de pago (corresponde al procedimiento descrito en el Punto 3.2. del presente instructivo).

3.3.2 **Pago Mensual:**

Esta metodología de pago a mes vencido, le permite a los inscriptos cancelar TODAS la obligaciones generadas en un periodo determinado, dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles del mes siguiente.

Como requisito general para acceder al pago mensual, el contribuyente NO DEBE REGISTRAR DEUDAS por ningún concepto de períodos anteriores al del pago.

Los aranceles pagados mediante esta metodología no generarán recargos, una vez vencido el periodo de pago mensual sin haber sido cancelados, se aplicarán automáticamente los recargos por falta de pago.

Para gozar de estos beneficios el inscripto deberá seguir las siguientes indicaciones:

- a. Luego de ingresar al sistema (Punto 3.2.1), deberá tildar la opción “PAGO MENSUAL” ubicada en la parte superior izquierda de la pantalla. Posteriormente, deberá hacer clic sobre el botón “BUSCAR”.

Confección de Pago

Filtros de Búsqueda de Deuda de Inscripto

Pago Mensual

Nro. Solicitud

Range de Fechas

Buscar

Volver

- b. En esta instancia, el sistema seleccionará en forma automática todas las solicitudes pendientes de pago del periodo anterior. Posteriormente, deberá continuar de acuerdo a lo indicado en el Punto 3.2.3. del presente instructivo.

3.4 SELECCIÓN DE LA FORMA DE PAGO:

Los medios electrónicos de pagos habilitados son los siguientes:

1. Interbanking.
2. Red Link.

3.4.1. **Interbanking:**

Este canal de pago electrónico permite la cancelación de las obligaciones mediante la generación de una transacción (VEP) y su envío en forma automática a la plataforma de Interbanking (pago BtoB).

Antes de comenzar a operar, el contribuyente deberá estar suscripto a los servicios prestados por Interbanking, asociarse al servicio para empresas "PAGO BtoB" y adherirse a la "Comunidad" de pagos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (ver Punto 4.1).

3.4.2. **Red Link:**

Los usuarios que opten por esta forma de pago podrán utilizar los siguientes canales electrónicos:

- Home Banking
- Link Celular
- Aplicaciones de Bancos Adheridos (BNA +)
- Cajeros automáticos
- Plataforma PAGAR (www.pagar.com.ar)

- a. Home Banking: Este canal de pago permite cancelar impuestos, servicios y otras obligaciones a través de los servicios de Home Banking que brindan las entidades financieras adheridas a Red Link.
- b. Link Celular: Este canal de pago está diseñado efectuar pagos desde teléfonos inteligentes. Para utilizar este servicio deberá instalar en su dispositivo la aplicación “Link Celular”.
- c. Aplicaciones Bancarias: Son las distintas aplicaciones bancarias de bancos adheridos a Red Link, que permiten efectuar pagos y otro tipo de operaciones desde teléfonos inteligentes.
- d. Cajero Automático: Este canal de pago permite utilizar los cajeros de Red Link ubicados en cualquier lugar del país.
- e. **Plataforma PAGAR:** Esta plataforma permite realizar pagos de impuestos, servicios y otras obligaciones mediante la adhesión de una tarjeta de débito.
Sus usuarios, ya sean que utilicen tarjetas provistas por red LINK o BANELCO, podrán efectuar distintas operaciones desde un único portal. Pueden acceder a través de www.pagar.com.ar

3.5 CONSULTA DE TRANSACCIONES Y RECIBOS:

3.5.1 Consulta de Transacciones:

Desde esta opción podrá acceder a todas las “Transacciones” generadas (VEP), consultar su estado y obtener el recibo de pago.



Aclaración: Se recuerda que los recibos estarán disponibles una vez que Interbanking y Red Link completen el proceso de envío de información, el cual puede tardar unos minutos.

Servicios del INV (20247974874) Salir

Transacciones generadas

Listado de Transacciones (26 de 0 elementos)

Transaccion	Inscrito	Tipo	Fecha Generacion	Observacion	Estado	Monto	Recibo	Acciones
4960	A99999	Red Link	14/08/2018 00:00:00	20247974874	Ejecutado	63	158446	
4576	A99999	Red Link	20/03/2018 00:00:00	(no definida)	Anulado	8,27	(no definida)	
4577	A99999	Red Link	15/03/2018 00:00:00	(no definida)	Anulado	5,00	(no definida)	
4576	A99999	Red Link	15/03/2018 00:00:00	(no definida)	Anulado	5,23	(no definida)	
4575	A99999	Red Link	20/03/2018 00:00:00	(no definida)	Anulado	3,00	(no definida)	
4574	A99999	Interbanking Mensual	03/04/2014 09:51:42	(no definida)	Anulado	(no definida)	1	
4573	A99999	Interbanking Mensual	10/03/2015 10:24:44	(no definida)	Anulado	(no definida)	(no definida)	
4572	A99999	Interbanking Mensual	13/05/2014 08:16:17	(no definida)	Anulado	(no definida)	(no definida)	
4571	A99999	Interbanking Mensual	05/06/2014 14:36:03	(no definida)	Anulado	(no definida)	(no definida)	
4570	A99999	Interbanking Mensual	15/03/2016 12:31:05	(no definida)	Anulado	13,98	(no definida)	
4569	A99999	Interbanking Mensual	03/07/2014 08:00:37	(no definida)	Anulado	(no definida)	(no definida)	
4327	A99999	Red Link	20/03/2018 00:00:00	20148284974	Ejecutado	9,39	147540	
4326	A99999	Red Link	20/03/2018 00:00:00	(no definida)	Anulado	3,00	(no definida)	
4325	A99999	Red Link	20/03/2018 00:00:00	(no definida)	Anulado	3,00	(no definida)	

Haciendo clic sobre el número de recibo, el sistema mostrara la siguiente información:

Servicios del INV (20247974874) Salir

Recibo

Recibo de Pago N° 311-158446-2018 14/08/2018

Nombre de Inscrito: USUARIO DE PRUEBA

Estado: Pagado

N° Solicitud de Cobro	Inscrito	Detalle	Servicio	monto
60-160013-2018	A99999 - USUARIO DE PRUEBA		Recupero Comisiones Bancarias Red Link	3,63
386902	A99999 - USUARIO DE PRUEBA	Nro Control: 0008694725A999990320160224	Declaracion Ingreso de Uva - (ALTA)	2,00
Monto Total a Pagar				5,63

Formas de Pago

Denominacion	monto
Red Link - Nro. Transacción: 20247974874 - Nro. Paquete: 4960	5,63
Total Recibido	5,63

3.5.2 Recibos:

Esta opción permite acceder a TODOS los recibos del sistema, ya sean aquellos generados por cobros en mostrador, como los emitidos en forma automática por los canales electrónicos.

Servicios del INV (20247974874) Salir

Servicios del INV

Seleccione un Inscrito: A99999 - USUARIO DE PRUEBA

Información Personal

Podrá Ingresar su nombre y su email, para que le enviemos (si lo desea) los numeros de Transaccion.

Actualizar Datos =>

Consulta de Deuda

Podrá Consultar e Imprimir la Deuda que usted tenga.

Consultar Deuda =>

Pago de Deuda

Podrá cancelar la deuda que usted tenga con el Instituto Nacional de Vitivinicultura. Una Vez que comience el proceso de pago, el sistema marcará las solicitudes para que no sean canceladas por otro canal de pago.

Cancelar Deuda =>

Transacciones

Podrá Consultar todas las transacciones generadas para el inscrito seleccionado.

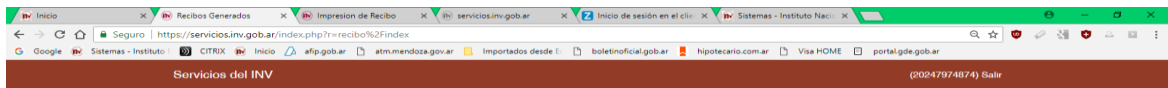
Consultar Transacciones =>

Recibos

Podrá Consultar todos los recibos generados para el inscrito seleccionado o para todos los asociados.

Consultar Recibos =>

Instituto Nacional de Vitivinicultura - Servicios 14/08/2018



Recibos Generados

\$ Listado de Transacciones Mostrando 1-3 de 0 elementos.

#	Número	Fecha Generacion	Monto	Acciones
1	158446	14/08/2018 00:00:00	5.63	Imprimir
2	158421	14/08/2018 00:00:00	5.63	Imprimir
3	147540	22/03/2018 00:00:00	9.39	Imprimir

Volver



4. ALTA DEL SERVICIO EN LA PLATAFORMA DEL BANCO PAGADOR.

4.1. INTERBANKING:

Antes de comenzar a operar con esta plataforma de pagos el contribuyente deberá tener presente la siguiente información:

- Estar suscripto a los servicios prestados por Interbanking, para obtener mayor información ingrese al siguiente link: <https://sib1.interbanking.com.ar/suscripcion/index.jsp>.
- Asociarse al servicio para empresas "PAGO BtoB", éste es un servicio electrónico multi-banco para centralizar cobranzas y pagos. Para obtener mayor información ingrese al siguiente link: http://www.interbanking.com.ar/servicios_para_empresas/pagosBtB.jsp.
- Adherirse a la "Comunidad" de pagos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (CUIT 30-54668584-1) denominada: "INV – BNA TASAS".

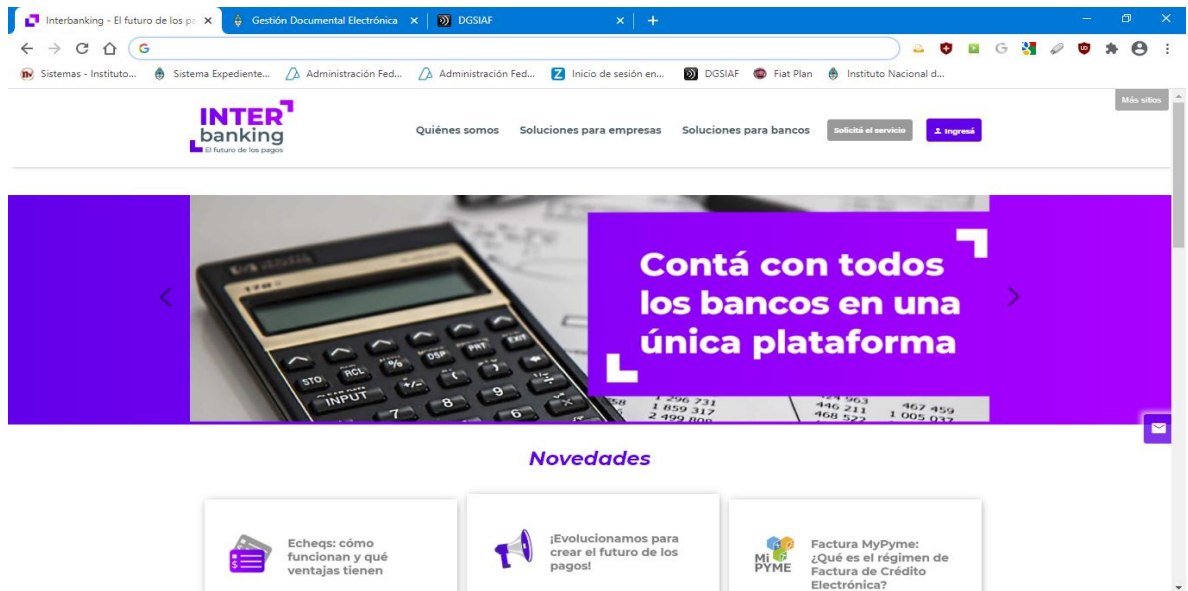
4.1.1. Luego de haber generado el VEP, haciendo clic sobre el botón INTERBANKING el sistema automáticamente lo re-direccionará a la siguiente página <https://www.interbanking.com.ar/>



Transacción Número 11887 Aprobada

Ingrese a Interbanking para terminar el proceso de pago.





4.1.2. Ingresando a la Plataforma de pago, el sistema le solicitará la siguiente información:

- CUIT
- USUARIO
- CONTRASEÑA

Nota: Se recuerda que al momento de la generación del VEP siempre deberá colocar el CUIT de la empresa registrada en la plataforma de Interbanking (ver Punto 3.2.3).

4.1.3. Alta de la Comunidad de Pagos.

Para agregar en la plataforma de Interbanking la nueva comunidades de pagos de tasas por análisis, aranceles, multas y planes de pagos, deberá seguir los siguientes pasos:

ADMINISTRACION

>> BANCOS Y CUENTAS

>> RELACION CON EMPRESAS

>> RELACION CON COMUNIDADES PARA PAGOS BTOB

>> MODIFICAR

>> SELECCIONAR COMUNIDAD: **INV – BNA TASAS**

>> GUARDAR

Administración | ABM | Cliente | Relaciones | Comunidades

GANCIA, MARTA ADRIANA | INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA | 09/11/2023 12:34:41 AM

Lista de comunidades relacionadas

Comunidades:

Haga click sobre la flecha para seleccionar la comunidad a la que desea vincularse.

CUIT DE LA EMPRESA	DENOMINACIÓN	ACCIONES
30658892718	Comision Arbitral del Conv Multilateral	
30999015162	D.G.R. de la provincia de San Juan	
33657865589	Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	
30999027489	EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE COCOPORA	
30546685841	INV - BNA CCG	
30546685841	INV - BNA TASAS	
30999070880	Municipalidad de la Cda. de Mendoza	

4.1.4. Pago del VEP.

Para concluir con el pago del VEP generado, deberá dirigirse a la opción **TRANSFERENCIAS** y seguir los siguientes pasos:

PAGOS

- >> **PRECONFECCION BTOB**
- >> **VEP PROPIOS**
- >> **CREAR**
- >> **AUTORIZAR**
- >> **PAGAR**

4.2. RED LINK:

Para dar de alta el servicio "I.N.V" en los canales electrónicos de pago habilitados, el usuario deberá seguir los siguientes pasos:

4.2.1. Home Banking:

1. El sistema solicitará dar de alta por única vez el ente en la plataforma del banco pagador. Para ello, deberá dirigirse a la opción de:
 - **PAGOS / AGENDA DE PAGOS**
 - **Adherir servicios / Nuevo servicio / Altas de servicios**
 - **Rubro: seleccionar la opción "COBRANZA PARA EMPRESAS Y COMERCIOS"**
 - **Entes/Entidad / Empresa: seleccionar "I.N.V."**

- Código Link Pagos: deberá ingresar CUIT de la persona con el cual se generó el VEP (Ver Punto 3.2.5).

Consulta Agenda de Pagos

Adherir un impuesto o servicio

Empresa Usuario Pagar Pertenece Importe Venc Cuota/Año

D G R - GC

CLARO

AGUAS DE

MUNICIPAL QUAYMALL

CLARO

SEGUROS PRIVADAVIA

EPAGOS

VISA ARGE

VISA ARGF

1 Busque el Ente a adherir

Por Ente:

Por Rubro y Ente:

Cobranzas para Empresas y Comercios

I.N.V.

2 Ingrese Código de Pagos

Ente: I.N.V.

Código electrónico para Pagar CUIT DEL VEP

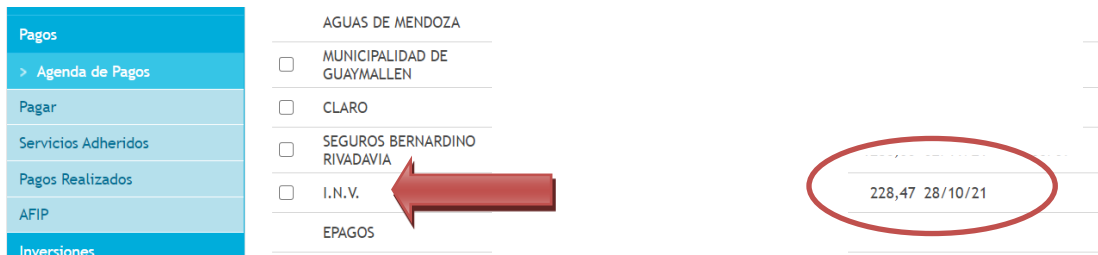
Ver Modelo de Factura

Pertenece a:

dato no obligatorio

Aceptar Cancelar

2. Luego, deberá autorizar el ente ingresando, la clave solicitada por el sistema, los valores de la "Tarjeta de Coordenadas" o el Token asociado a su cuenta bancaria y seleccionar ACEPTAR.
3. Concluidos los pasos anteriores, en la opción "CONSULTA AGENDA DE PAGOS / SERVICIOS A PAGAR / IMPUESTO Y/O SERVICIOS PENDIENTES" podrá ver en pantalla el VEP recientemente generado, seleccionarlo y efectuar el pago.



4.2.2. Link Celular:

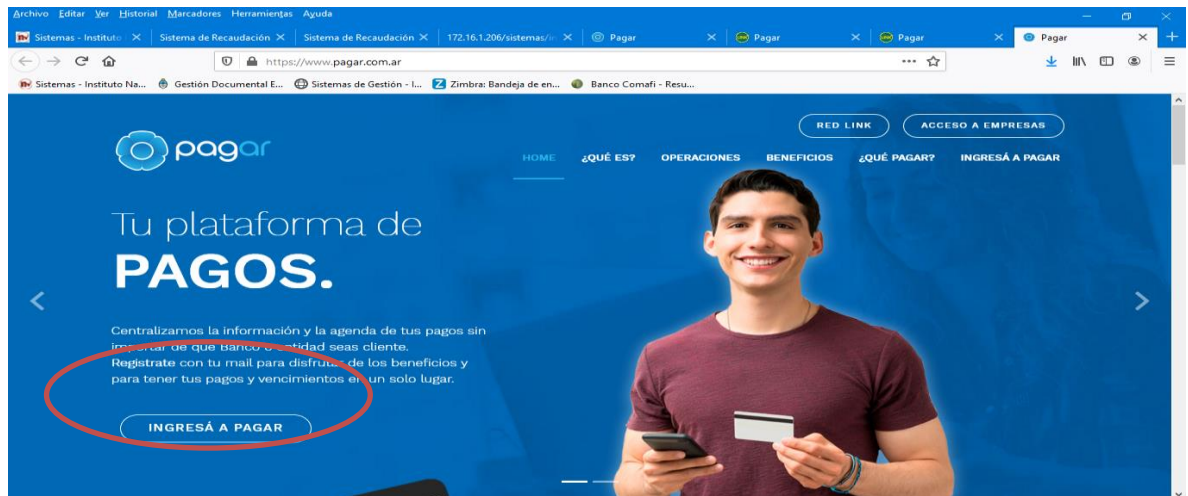
Para utilizar este servicio deberá seguir las siguientes indicaciones:

- Instalar en su dispositivo la aplicación **“Link Celular”**.
- Validar los datos de su cuenta bancaria, ingresando usuario y contraseña.
- Ingrese a la opción **“Pagar”**.
- Seleccione **“Nuevo Impuesto o Servicio”**
- En rubro seleccione **“Cobranza para Empresas y Comercios”**
- En el campo **“Código Link Pagos”** ingrese el número de CUIT de la persona pagadora.
- Seleccione el ente: **“I.N.V.”**
- Confirme el alta del beneficiario.

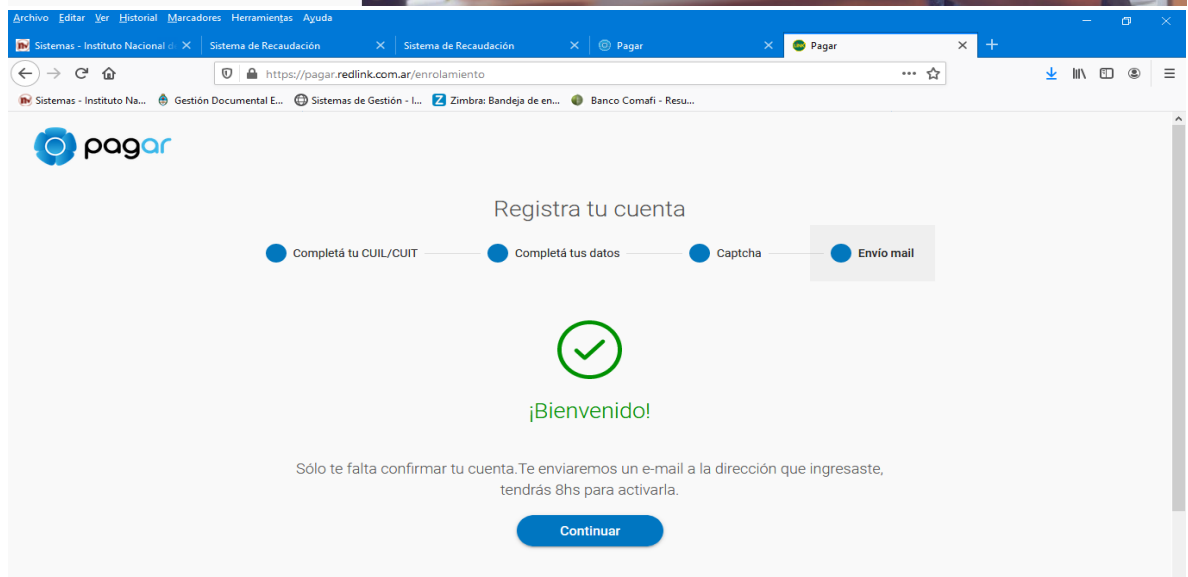
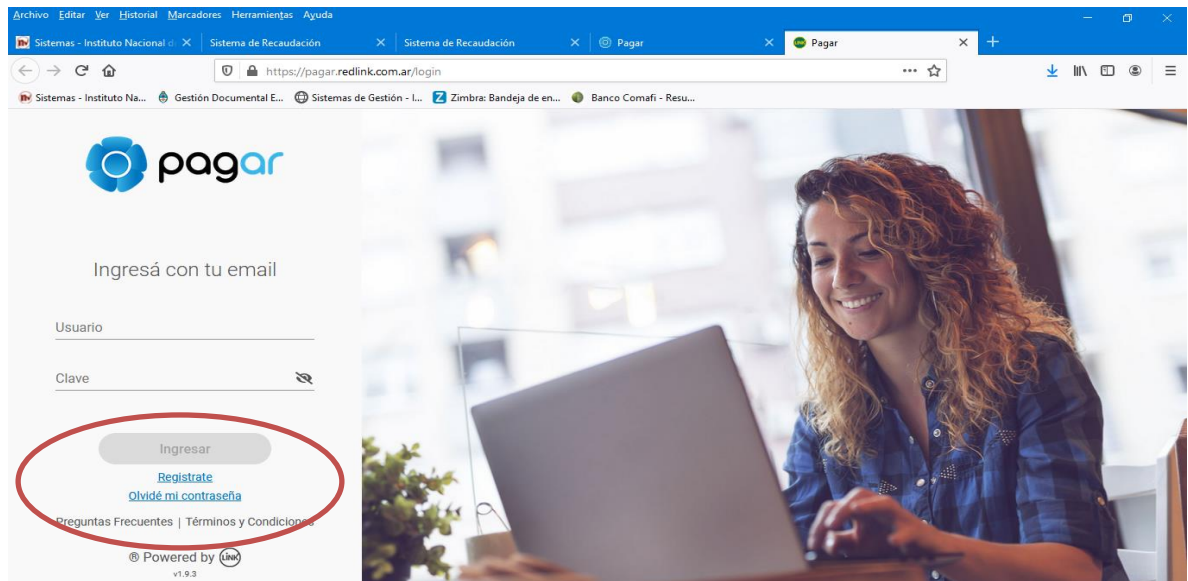
4.2.3. Plataforma PAGAR:

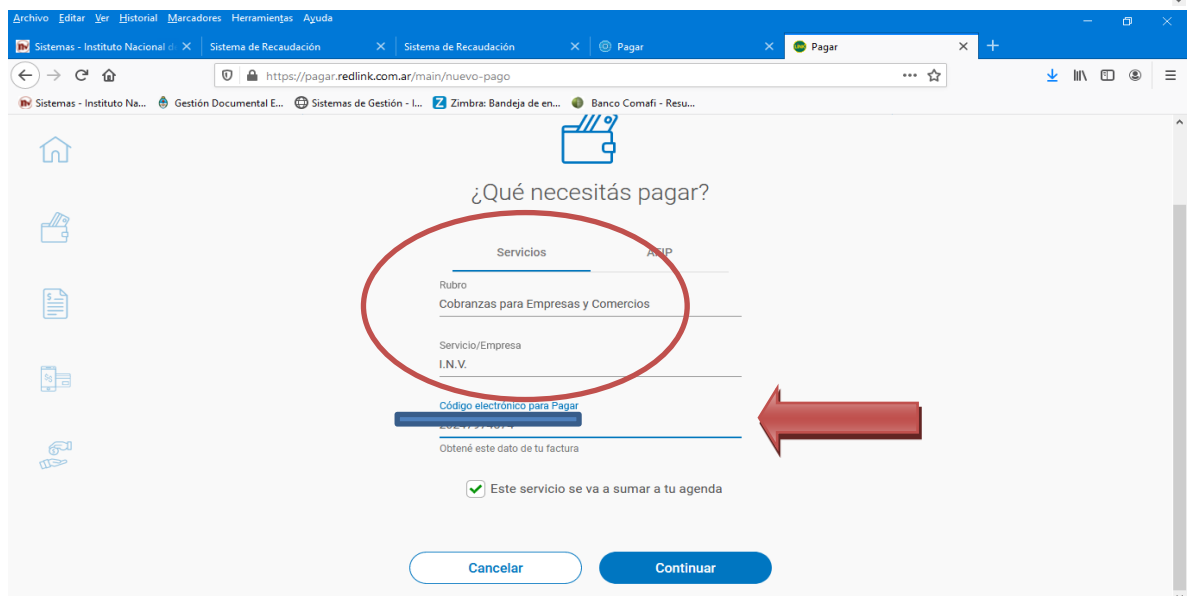
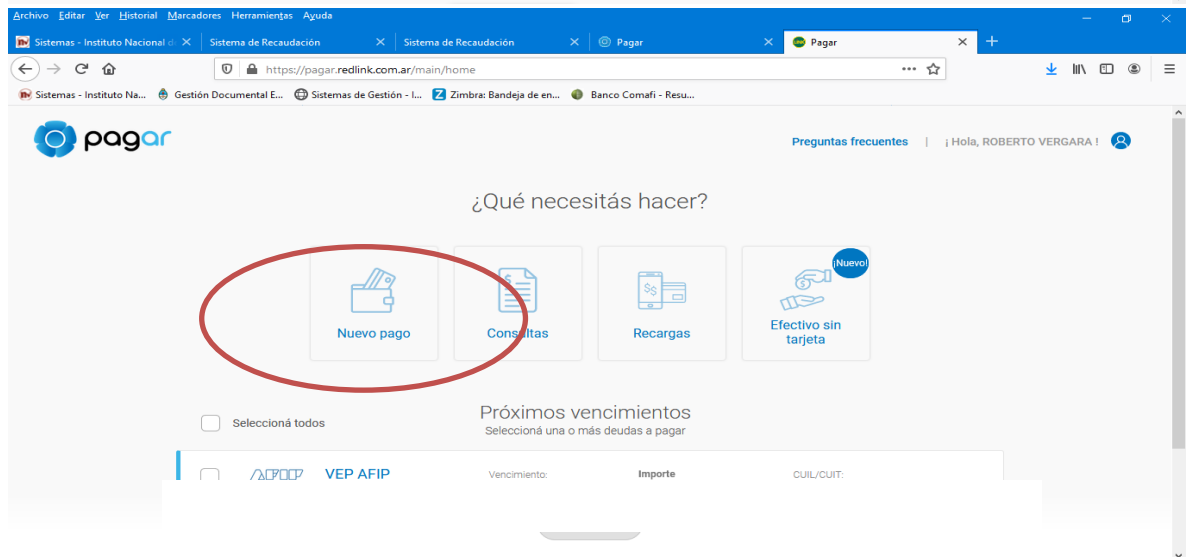
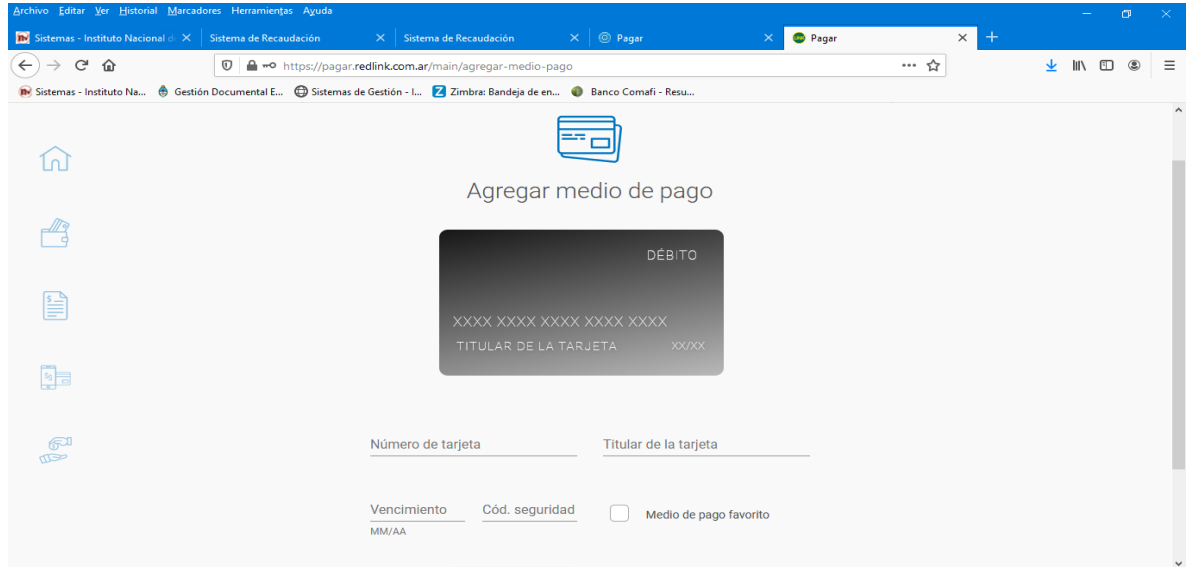
Luego de haber generado el VEP, haciendo clic sobre el botón RED LINK, el sistema automáticamente lo re-direccionará a la siguiente página <https://www.pagar.com.ar/>.





En primera instancia, deberá registrarse en el sistema mediante la carga de datos personales.







5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

¿Qué norma reglamenta el pago?

La normativa que reglamenta las metodologías del pago del Organismo, es la Resolución Nº C.7/2014 y sus normas complementarias y modificatorias.

¿Quiénes pueden pagar por este medio?

- Las personas físicas y/o jurídicas inscriptas ante el I.N.V.
- Representantes y/o apoderados de bodegas.

¿Qué condiciones deben cumplir los inscriptos para poder pagar por pago electrónico?

- a) En todos los casos, contar con CUIT y Clave Fiscal de Nivel 3.
- b) Para el caso de Interbanking, estar adheridos al servicio prestado por esta empresa (Punto 4.1)
- c) Si va utilizar Red Link, antes de proceder al pago deberá dar de alta el Ente "INV" (Punto 4.2.1).

¿Puedo pagar sin previamente adherirme al servicio de AFIP?

No, el sistema prevé el ingreso mediante la autenticación de CUIT y Clave fiscal de nivel 3.

¿Puedo ver la deuda de todos los inscriptos asociados a mi CUIT?

Sí, es posible visualizar la deuda de cada inscripto siempre y cuando hayan sido previamente asociados a este CUIT.

Caso contrario, deberá solicitarlo en el Registro de Inscriptos de la Delegación correspondiente. Esta situación también es aplicable a los Representantes y/o apoderados de bodegas.

¿Puedo pagar la deuda de distintos inscriptos en una sola operación?

No, tanto las personas físicas y/o jurídicas como los representantes deben generar un VEP por cada inscripto.

¿Puedo generar un VEP y enviarlo a otra persona para que lo pague?

Si, el sistema permite el cambio de CUIT del usuario que ingreso al sistema por el CUIT del contribuyente titular de la cuenta bancaria pagadora (Punto 3.2.4).

¿Cuál es el costo de utilizar este servicio?

- **Interbanking:** el costo por operación es del UNO CON VEINTICINCO POR CIENTO (1,25%) del monto de la transacción realizada, con un importe mínimo de PESOS TREINTA Y NUEVE (\$ 39,00) más IVA y hasta un máximo de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) más IVA.
- **Red Link:** el costo por operación es del UNO POR CIENTO (1%) del monto de la transferencia realizada más IVA , con un importe mínimo de PESOS OCHO CON 47/100 (\$ 8,47) y hasta un máximo de PESOS TREINTA Y SEIS CON 30/100 (\$ 36,30).

¿Qué bancos están adheridos a este sistema?

- **Interbanking:** Desde el link: http://www.interbanking.com.ar/bancos_miembros/index.jsp podrá acceder al listado de bancos adheridos a esta plataforma.



- **Red Link:** Desde el link: <https://www.redlink.com.ar/index.html> opción “Homebanking” podrá acceder al listado de bancos adheridos a esta red.

¿Cómo es la operatoria ante Interbanking?

Para obtener mayor información respecto a la suscripción al servicio de Interbanking, ingrese al siguiente link: <https://sib1.interbanking.com.ar/suscripcion/index.jsp>

¿Con que CUIT debo generar el VEP si el pago es mediante Interbanking?

El VEP debo generarlo siempre con el mismo CUIT de la persona que efectuará el pago en Interbanking.

¿Cómo adhiero en Interbanking la comunidad de pagos del INV?

Para adherir la comunidad **INV – BNA TASAS** para pagos de tasas, aranceles y multas (ver Punto 4.1.3).

¿Dónde busco el VEP en la Plataforma de Interbanking?

Una vez generado el VEP, este estará disponible para el pago en la pestaña PAGOS (ver Punto 4.1.4).

¿Cómo accedo al Pago Mensual?

Para utilizar esta metodología de pago a mes vencido, como requisito previo, el contribuyente **NO DEBE REGISTRAR DEUDAS** de períodos anteriores al del pago (ver Punto 3.3.2.).

¿Si opto por el pago mensual puedo seleccionar la deuda a pagar?

No, el sistema selecciona en forma automática la totalidad de la deuda del mes anterior.

¿Cuál es el plazo para pagar a mes vencido?

El plazo para el pago sin recargos, es dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles del mes siguiente a la generación de la deuda.

Vencido éste plazo, se aplicarán automáticamente los recargos por falta de pago.

¿Qué es la plataforma pagar?

Es una plataforma que permite realizar pagos de impuestos, servicios y otras obligaciones.

¿Cómo puedo realizar el pago desde la plataforma PAGAR?

Generando una cuenta y adhiriendo como medio de pago una tarjeta de débito, ya sea LINK o BANELCO (Ver Punto 4.2.3).

¿Cuánto tiempo tengo para generar el volante de pago electrónico?

El sistema otorga 10 minutos para realizar la generación del VEP, vencido el plazo, deberá comenzar nuevamente el proceso.

Esta medida de seguridad se toma a los efectos de evitar “pagos duplicados” por distintos canales, el sistema congela la deuda seleccionada hasta su cancelación o liberación.



¿Qué periodo de vencimiento tiene el volante electrónico de pago?

El periodo de validez del VEP es diario, caduca a las 23.59 horas del día de su generación. Vencido el plazo el contribuyente deberá generarlo nuevamente.

¿En qué horario y días puedo efectuar el pago?

- **Interbanking:** El pago electrónico puede realizarse solo en días hábiles o de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.
- **Red Link:** El pago podrá efectuarse de lunes a viernes de 8:00 a 24:00 horas.

¿El impacto del VEP es inmediato?

- **Interbanking:** No, el sistema necesita nutrirse de la información provista por Interbanking, la cual puede demorar hasta UNA (1) hora.
- **Red Link:** Si, el impacto es inmediato. Puede demorar algunos minutos dependiendo del sistema.

¿Cuándo puedo ver los recibos?

- **Interbanking:** El sistema emitirá el recibo a partir de la confirmación del pago.
- **Red Link:** El recibo estará disponible inmediatamente impacte el pago.

¿Puedo ver el detalle del monto abonado en el VEP?

Sí, el detalle del importe pagado puede visualizarse tanto en el recibo como en la consulta del detalle de la transacción realizada (Punto 3.5.1 y 3.5.2).

¿Puedo ver los recibos que NO fueron pagados mediante el sistema de pago electrónico?

Sí, ingresando a la consulta de **RECIBOS** podrá consultar TODOS los recibos pagados (Punto 3.5.2).

¿Qué ventajas obtengo si me adhiero al pago electrónico?

- Realizar el pago de sus obligaciones sin necesidad de trasladarse de su oficina, desde su celular, puesto de trabajo o desde cualquier lugar donde tenga acceso vía internet a la plataforma del Organismo.
- Contar con la información detallada de cada pago efectuado, usted recibe copia del recibo una vez que la transferencia bancaria es procesada y aceptada.
- Puede acceder a su consulta de Deuda Online, la cual se encuentra actualizada en todo momento.
- Evitar los riesgos habituales implícitos en el traslado físico de fondos o valores.
- Optimizar sus costos de operación, tornando más eficiente el uso de los recursos humanos.
- Contar con horario bancario extendido, de acuerdo a la forma de pago utilizada.
- Contribuir con el cuidado del medio ambiente, a través de un sensible ahorro de papel.
- Brinda la posibilidad de cancelar en una sola operación todos los servicios solicitados por un inscripto.
- Permite cancelar obligaciones por diferentes conceptos: aranceles, servicios, multas y planes de pagos.

En resumen, el uso del pago electrónico redundará en un beneficio de la celeridad y economía de los procedimientos, agilizando trámites y potenciando su seguridad, además de incluirse en los lineamientos establecidos de Gobierno Electrónico.